



referred to in electoral matters. It is required that the official orders and decrees issued since the previous agreement be fulfilled as they are required.

*tributación de fondos.* Presentada la distribución de fondos para el presente mes formada en virtud del dispositivo en el art.º 188 de la ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

*Abono de empleados del Municipio.* Se acordó por unanimidad que a los empleados de este Municipio D. José Lorenzo Mora y su hijo D. José Lorenzo Lopez, se conceptuen como tales empleados del Ayuntamiento para la cobranza del arbitrio de pesas y medidas, desde el día primero del presente mes y que se les abonen sus sueldos por meses sucesivos, que se abonen en primer término el oportuno libramiento.

*Intervención de un Senor Concejal.* Por el Sr. Concejal D. José Osorio Martínez, se pidió la lectura del art.º 182 y siguientes de la vigente ley municipal y enterados se acordó por mayoría que se cumpla enteros sus preceptos lo establecido en el citado artículo para todos los señores que componen el Municipio y en el caso presente se amonestó al Concejal D. Luis Zapata Martínez, por las muchas faltas que hace al cumplimiento de su deber cuando asiste a las sesiones que se celebran, a cuyo efecto el Sr. Alcalde abrió el correspondiente expediente para dar cumplimiento a este acuerdo.

El Concejal D. Joaquín San Praxedo, no estuvo conforme con este acuerdo y protestó de este acuerdo, no haciéndolo el Sr. D. Severiano Zapata San, por haberse ausentado del salón.

Una habiendo surtido sus efectos de que constare, el Sr. Presidente leyó ante la sesión firmada de los señores presentes que se aben, de que testifico.

Manuel Medina  
Severiano Zapata  
Fernando Martínez  
Jose M.º Gimenez  
Joaquín San Praxedo  
Joaquín San Praxedo  
Joaquín San Praxedo  
Joaquín San Praxedo

